

terno, sino que se recurrirá á los baños y duchas de *Plombieres*, *Bagnères*, *Neris*. En los sugetos linfáticos producen buenos efectos las aguas sulfurosas calientes de los Pirineos, *Amelie*, *Olette* (1). Los baños de mar son igualmente ventajosos. Poco á poco se llega al uso interno de las aguas minerales; las de *Condillac* convienen porque son ligeras y muy gaseosas. No debe olvidarse que las aguas activas solo dán buen resultado escepcionalmente.

Michaëlis recomendaba el *aceite de tártaro por deliquio*, que no es otra cosa que el *carbonato de potasa* en delicuescencia, y le administraba á la *dosis de diez y ocho á veinte gotas*, creyendo que era muy eficaz principalmente en las personas histéricas (2).

Se ha prescrito la *magnesia* á la *dosis de 4 á 8 gramos al día*; pero los medicamentos que acabamos de mencionar parecen mas bien que han sido ventajosos combatiendo un solo sintoma, la acidez de las primeras vias, que triunfando de la misma enfermedad.

Medios diversos. En cuanto á la *pepsina* introducida en la terapéutica por L. Corvisart, se emplea pura ó asociada á otros medicamentos. Reveil (3) cree con Corvisart que el polvo de pepsina amilácea, los jarabes, elixires y el vino de pepsina, llenan cumplidamente las exigencias. La pepsina amilácea se toma en polvo á la *dosis de un gramo al principio de las comidas en pan ázimo*.

Münzthaler elogia el *aceite de hígado de bacalao*, que prescribe á la *dosis de una cucharada cuatro veces al día*.

Elison (4) ha administrado la *tintura alcohólica de guayaco unida á la tintura alcohólica de beleño*, en la proporcion siguiente:

T. Tintura alcohólica de beleño.	4 gram.
Tintura alcohólica de guayaco.	2 gram.

Mézclese. Se toman treinta gotas por mañana y tarde.

Algunos autores, y particularmente Jonhson y Ruef (5), han llegado hasta prescribir el *nitrate de plata*. La fórmula de este último es como sigue:

T. Nitrato de plata.	50 centigram.
Extracto de taraxacon.	4 gram.
Raiz de lirio de Florencia.	4 gram.

Háganse cuarenta píldoras. Se toman de una á cuatro al día.

Meyer (6) emplea contra los dolores de la gastralgia, así como con-

- (1) Durand-Fardel, Le Bret y Lefort, *Dictionnaire des eaux minerales*, París, 1860, t. II, p. 40.
 (2) Michaëlis, *Hufeland's Journal*, 1797.
 (3) O. Reveil, *Formulaire des médicaments nouveaux*, 1865, p. 100.
 (4) Elison, *Journ. de pharm.*, marzo de 1832.
 (5) Ruef, *Medic. Annalen*, t. XII.
 (6) Meyer, *Nieuwe Boerhaave y Journal des connais. medico-chirurg.*, 45 abril de 1850.

tra los del cáncer, el *ioduro potásico* á pequeñas dosis, del modo siguiente:

T. Ioduro potásico.	45 centigram.
Agua destilada.	160 gram.

Dosis. Una á cuatro cucharadas al día.

Este autor considera esta medicacion como específica contra este sintoma y contra los vómitos.

Starck (1) ha administrado con el mas feliz éxito el *colpachi* ó *quina blanca*, corteza de una planta que se cree sea el croton. Conviene en las digestiones imperfectas y difíciles que siguen á las calenturas intermitentes de larga duracion, porque, segun los médicos americanos, este medicamento es un antiperiódico superior á la quina. Se administra en infusion (15 gramos por litro) á la *dosis de tres cucharadas grandes al día*.

El *éter fosforado*, que ha sido elogiado por Lobstein (2), tiene una eficacia muy dudosa.

Belloc (3) ha alabado mucho en estos últimos tiempos el *carbon de madera de álamo*, preparado de cierto modo. Nos limitamos á indicarle aquí, porque ya volveremos á hablar de él en el artículo dedicado al *VÓMITO NERVIOSO*.

Romberg recomienda como medio auxiliar cubrir la region epigástrica con *emplasto de belladona* ó de *gálibano azafranado*, compuesto de galvano disuelto en trementina y mezclado con azafran; el emplasto de melitoto y emplasto diapalma.

Medios esternos. Afusiones frias, hidroterapia. Varios autores, y especialmente Recamier, han recomendado las *afusiones frias*.

El agua fria obra como un poderoso estimulante de toda la economia. Dirigida en chorros ó ducha contra el epigastrio, calma el eretismo nervioso, devuelve al estómago la facultad digestiva, aumenta el apetito y hace cesar los dolores. Desde que reaparece el apetito las fuerzas se restablecen y cesa el nervosismo. Tal es lo que se observa cotidianamente por los médicos que emplean la hidroterapia (4).

De casi todas las afecciones contra las que se dirige el tratamiento hidroterápico, la gastralgia es la que se modifica mas ventajosamente. En un caso en que los antiespasmódicos no habian producido ningun efecto contra los dolores gástricos, Duclos (5) aconsejó aplicaciones de agua fria sobre la region afecta, y los dolores cesaron inmediatamente.

- (1) Starck, *Edimburg Journ.*, abril, 1849.
 (2) Lobstein, *Recherches sur le phosphore*, Estrasburgo, 1815.
 (3) Belloc, *Bulletin de l'Académie de médecine*, París, 1849, t. XV, p. 280.
 (4) Durand Fardel, Le Bret, Lefort, *Obra citada*, t. II, p. 416.—Em. Duval, *Medicine contemporaine*, marzo, 1863, n.º 6.—Gibert, *Rapport á l'Acad. in Bull. de l'Acad. de med.*, 1859, t. XXIV, p. 471.—Bouchüt, *Du nervosisme*, 1860, p. 303.
 (5) Duclos, *Compte rendu des travaux de la Société médicale du VII^e arrondissement y Journal des conn. med. chir.*, 1.º junio, 1851.

Se suelen obtener buenos efectos con lociones hechas con una esponja mojada en *agua salada*.

En algunos enfermos hemos prescrito el *agua pura* á dosis de uno ó dos vasos por la mañana y por la tarde y despues de las comidas, y todos observaron que los eructos ácidos eran mucho menos frecuentes bajo la influencia de tan sencilla medicacion.

Algunos médicos han empleado la *electricidad* (Gourdon (1) y Sarlandiere).

Si la gastralgia depende de una diátesis *artrítica, herpética, sifilitica*, exige los opiados como indicacion mórbida y el tratamiento específico para combatir la causa.

Resúmen. Los únicos medios cuya eficacia se halla demostrada, son, por una parte, los narcóticos, que calman prontamente los dolores, y por otra, los escitantes, los tónicos y los amargos, que haciendo cesar la debilidad del estómago, facilitan las digestiones. La mayor parte de los medicamentos usados pueden incluirse en una de estas dos clases, y su accion es visiblemente análoga.

Régimen é higiene. El régimen debe ser *analéptico*; solo se trata de reconocer bien el estado del sugeto para no obligarle á tomar al principio mas que los alimentos y bebidas que puede llevar, y hacer en seguida el régimen mas sustancial. Así, pues, en los enfermos muy debilitados cuyo estómago repugna todos los alimentos, se empezará por caldos frios, un poco de jugo de carnes y una corta cantidad de vino generoso, y así se llegará prontamente á las carnes asadas, al vino de Burdeos, á los vinos de España, etc. Mas no se crea que se corre gran riesgo en proceder con mayor rapidez; antes por el contrario, mas bien se debe temer pecar por exceso de prudencia que por temeridad. En algunos casos, cuando la enfermedad depende de causas morales, de la *malaria urbana*, serán favorables los viajes y la permanencia en el Mediodia.

Prescripcion I.

GASTRALGIA PRODUCIDA RÁPIDAMENTE POR UNA CAUSA ESCITANTE (*Gastralgia aguda*).

- 1.º Para bebida, un ligero cocimiento de manzanilla azucarado, valeriana, tila ú hojas de naranjo.
- 2.º Dos ó tres cucharadas de jarabe de acetato de morfina al dia, sobre todo inmediatamente antes ó despues de las comidas.
- 3.º Una lavativa de agua de malvabisco y de cabezas de adormideras.
- 4.º Quietud y régimen suave.

(1) Gourdon, *Journal des connaissances médicales*, 1836.

Prescripcion II.

GASTRALGIA CRÓNICA CON DOLOR INTENSO.

- 1.º Para bebida, infusion de flor de tilo endulzada con jarabe de flor de naranjo.
- 2.º Vejigatorio en la region epigástrica, curado con acetato de morfina.
- 3.º Interiormente uno de los diversos narcóticos anteriormente mencionados.
- 4.º Preparaciones tónicas, ferruginosas, amargos, escitantes, aguas minerales de Vichy, de Pougues, etc. (véase pág. 911 y siguientes).
- 5.º Combatir el estreñimiento por lavativas purgantes.
- 6.º Ejercicio y régimen analéptico.

Prescripcion III.

DE VÓMITOS FRECUENTES.

- 1.º Para bebida, infusion de genciana endulzada con jarabe de corteza de naranja.
- 2.º Agua de Seltz.
- 3.º Opiados, tónicos, ferruginosos y aguas minerales, como en el caso anterior.
- 4.º Régimen y precauciones higiénicas las mismas que en las otras prescripciones.

En los casos de histérico, de clorosis, de hipocondría, etc., se pondrán en uso los medicamentos particulares indicados en su lugar oportuno, por lo que es inútil ocuparse ahora de ellos.

Resúmen. Emisiones sanguíneas, emolientes y régimen severo (proscritos). Vomitivos, purgantes, antiespasmódicos, sedantes, narcóticos, escitantes, tónicos, ferruginosos, amargos, álcalis, aguas minerales, aceite de hígado de bacalao, nitrato de plata, fósforo, afusiones frias, hidroterapia, nuez vómica, electricidad, régimen analéptico y precauciones higiénicas.

ARTÍCULO XIV.

VÓMITO NERVIOSO.

§ I.—Historia.

El vómito nervioso es una enfermedad todavía muy poco conocida. En los siglos pasados se consideraba con frecuencia al vómito como